



Sexta sesión del día 28 de Abril del 2010, a las 09:00 (nueve) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 09:00 (nueve) horas del día 28 de abril del año 2010, en la sala de juntas de Regidores de Presidencia Municipal de Torreón se reunió la Comisión de Educación, Arte y Cultura, integrada por la C. Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, Vocal; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Vocal; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del convenio TMT-009-10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, de la Dirección General de Tesorería Municipal representada en este acto por el C.P Pablo Chávez Rossique, en su carácter de Tesorero y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna, representada por el Lic. Andrés Sotomayor Reyes, en su carácter de Director del Campus y dentro del décimo punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 122 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila. se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

Blanca C. Maltos

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación del convenio TMT-009-10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, de la Dirección General de Tesorería Municipal representada en este acto por el C.P Pablo Chávez Rossique, en su carácter de Tesorero y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna, representada por el Lic. Andrés Sotomayor Reyes, en su carácter de Director del Campus, con el fin de establecer y crear obligaciones mutuas en relación a la banda juvenil Salvador Jalife Cervantes, y en donde el R. Ayuntamiento se compromete a entregar la cantidad de \$18,000.00 (son: Diez y Ocho Mil Pesos 00/100 MN) mensuales, a partir de Enero del año 2010, al ITESM. Campus Laguna, para ser aplicada en el tiempo que la banda Salvador Jalife Cervantes ofrecerá en las presentaciones y actividades del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección Municipal de Cultura, quien proveerá a los integrantes de la banda del transporte para trasladar los instrumentos y gestionara o proveerá según el caso, las sillería para los músicos y el catering de agua al terminar las presentaciones la duración del presente convenio del primero de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 previa autorización de la Tesorería Municipal.

Margarita del Río G.

[Firma]

[Firma]



-CONSIDERANDO-

Una vez analizado y discutido la Comisión encontró que el convenio TMT-009-10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, de la Dirección General de Tesorería Municipal representada en este acto por el C.P Pablo Chávez Rossique, en su carácter de Tesorero y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna, representada por el Lic. Andrés Sotomayor Reyes, en su carácter de Director del Campus, cumple como viable para celebrarse, con el fin de establecer y crear obligaciones mutuas en relación a la banda juvenil Salvador Jalife Cervantes, y en donde el R. Ayuntamiento se compromete a entregar la cantidad de \$18,000.00 (son: Diez y Ocho Mil Pesos 00/100 MN) mensuales, a partir de Enero del año 2010, al ITESM, Campus Laguna, para ser aplicada en el tiempo que la banda Salvador Jalife Cervantes ofrecerá en las presentaciones y actividades del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección Municipal de Cultura, quien proveerá a los integrantes de la banda del transporte para trasladar los instrumentos y gestionara o proveerá según el caso, las sillería para los músicos y el catering de agua al terminar las presentaciones la duración del presente convenio del primero de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 previa autorización de la Tesorería Municipal, además que esta Comisión solicita que se adicione una Cláusula al Convenio en el Cual indique que se le deberá presentar un informe mensual a la Comisión de Educación, Arte y Cultura. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, obteniéndose una votación unánime.

Mendoza P

Blanca Alicia Maltos

-DICTAMEN-

Una vez votado la Comisión aprueba por unanimidad y autoriza los términos del convenio TMT-009-10 que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, de la Dirección General de Tesorería Municipal representada en este acto por el C.P Pablo Chávez Rossique, en su carácter de Tesorero y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna, representada por el Lic. Andrés Sotomayor Reyes, en su carácter de Director del Campus, con el fin de establecer y crear obligaciones mutuas en relación a la banda juvenil Salvador Jarife Cervantes, y en donde el R. Ayuntamiento se compromete a entregar la cantidad de \$18,000.00 (son: Diez y Ocho Mil Pesos 00/100 MN) mensuales, a partir de Enero del año 2010, al ITESM, Campus Laguna, para ser aplicada en el tiempo que la banda Salvador Jalife Cervantes ofrecerá en las presentaciones y actividades del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección Municipal de Cultura, quien proveerá a los integrantes de la banda del transporte para trasladar los instrumentos y gestionara o proveerá Argun el caso, las sillería para los músicos y el -----

[Signature]

[Signature]



TORREÓN
gentetrabajando

DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA.

AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH: 2010-2013

catering de agua al terminar las presentaciones la duración del presente convenio del primero de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 previa autorización de la Tesorería Municipio, además que esta Comisión solicita que se adicione una Cláusula al Convenio en el Cual indique que se le deberá presentar un informe mensual a la Comisión de Educación, Arte y Cultura. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VII Inciso I y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 122 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE ABRIL DEL 2010.
-COMISION DICTAMINADORA-

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL

PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS.
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO.
VOCAL

